MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL TADÓ

Advertencia:
En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS*. A los empleados del Estado les está prohibido:*
*….**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, …Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*
No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Manuel Humberto Moreno Incel
Director Regional Chocó

Luz Amparo Palacios Ramos
Coordinadora Centro Zonal Tadó

Municipio Cantón del San Pablo, 12 de Junio de 2019

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL TADÓ

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Tadó – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. (Temática Consulta Previa)
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo"
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

…

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

…

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas**;
…
e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

BIENESTAR FAMILIAR

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

BIENESTAR FAMILIAR

ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

BIENESTAR FAMILIAR

Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022

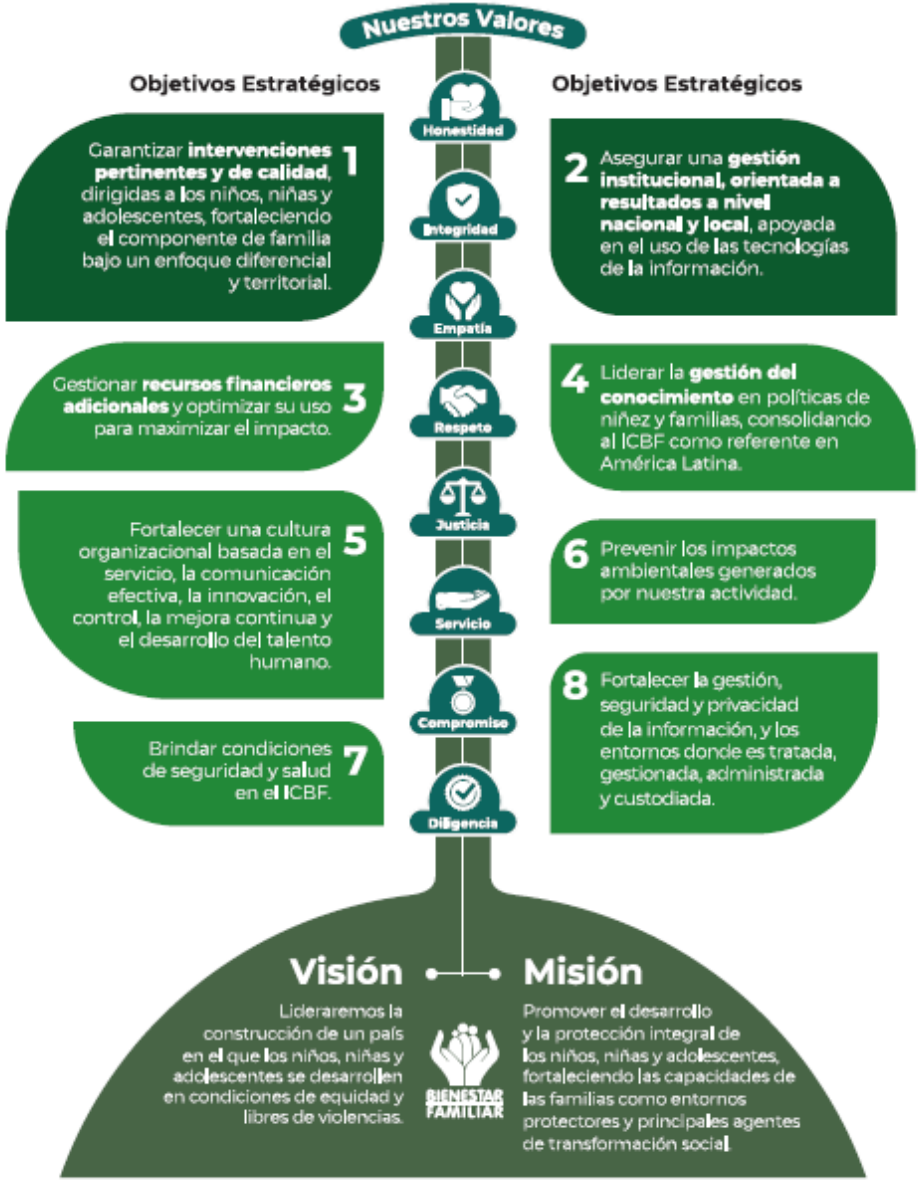

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL TADÓ

Municipios de influencia	Tadó, Unión Panamericana, Cértegui, El Cantón de San Pablo, Bagadó, San José del Palmar

Funcionarios	Dic - 2018	Mayo - 2019
Personal de Planta	11	11
Contratistas	5	4
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	1.232	2.165	8.586
Población Sisbén	540	1648	5.922

PÚBLICA

CONTEXTO CENTRO ZONAL TADÓ

- Presencia de aspirantes a cargos públicos (Alcaldía, Concejo)

Político

- Dificultades en la asignación de recursos para el desplazamiento de los convocados

Económico

- Inasistencia de algunos miembros de las organizaciones de base por casos fortuitos

Social

- Fuertes lluvias que ocasionen caída de árboles e impidan el acceso al municipio

Ambiental

- Inasistencia de los representantes de las diferentes comunidades étnicas presentes en el territorio

Cultural

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CENTRO ZONAL TADÓ

Vigencia	Presupuesto
	Inversión
2018	$16,213,017,826
2019	$15,194,656,821
Variación	6,28%

PÚBLICA

CENTRO ZONAL TADÓ

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	34	1030	1044	$1,198,007,267
CONSOLIDADO ATENCIÓN	34	1014	1014	$1,179,397,445
%				

Mayo - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	20	726	726	$1,383,903,705
EJECUCIÓN CORTE MAYO	20	718	718	$747,694,480
%				

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	17	629	629	$1,041,000,000
CONSOLIDADO ATENCIÓN	17	613	613	$1,014,519,873
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	17	623	623	$1,323,293,965
EJECUCIÓN CORTE MAYO	17	615	615	$777,245,890
%				

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Fundación Amor y Vida Cto # 080	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	7	219	219	$ 478,255,376
Fundación Oxigeno Cto # 109	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	194	194	$ 461,404,478
Fundación Oxigeno Cto # 109	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	2	150	150	$ 275,450,700
Asomega Salud Cto # 254	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	1	12	12	21,963,119
Asomega Salud Cto # 254	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	4	48	48	$ 86,220,292

PRIMERA INFANCIA

Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	623	615	623		98%	

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

Logros:

Existe un buen nivel de aceptación de las modalidades de atención en el territorio

Se ha cumplido con la cobertura programada y asignada para los programas en el municipio

Retos:

Mayor articulación con las entidades del SNBF

Mantener la calidad en la prestación de los servicios

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	16	400	400	$152,000,000
CONSOLIDADO ATENCIÓN	16	400	400	$152,000,000
%				

XXXX - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	4	200	200	$85,755,300
EJECUCIÓN CORTE MAYO	4	200	200	$934,000
%				

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Cocomacía Cto 176	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	4	100	100	$ 47,794,100
Presencia Colombo Suiza Cto 197	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	4	100	100	$ 37,961,200

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	200	200	200		100%	

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- Se ha realizado la vinculación del 100% de los beneficiarios, lo que se traduce en que se ha cumplido con la cobertura asignada para el programa y las dos modalidades presentes en el territorio

Retos:

- Lograr la operatividad del programa con Calidad, de modo que se refleje en la prevención y disminución de problemáticas como reclutamiento armada, consumo de SPS y embarazos adolescentes y por el contrario se posicionen los derechos de la Niñez y Adolescencia en sinergia con el entorno familiar

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Retos:

- Que los Niños, Niñas y Adolescentes, sean asumidos como sujetos de derechos y por tanto se les vincule a todos los escenarios de participación y toma de decisión con voz y voto en los temas que los involucran directamente a ellos.

- Fortalecer las acciones en torno a la construcción de un proyecto de vida, el cual se pueda materializar desde los espacios de encuentros vivenciales en el marco de la atención integral

PÚBLICA

NUTRICIÓN

Logros:

- Se han minimizado los riesgos y posibles casos de desnutrición en los niños y niñas atendidos en los programas de atención integral a la primera infancia

- Se les esta garantizando el 70% del aporte nutrición a cada Niño y Niña beneficiario de un programa de atención integral a la primera infancia en sus diferentes modalidades

Retos:

Implementar la nueva estrategia de prevención de la desnutrición a partir del 01 de Junio de 2019 con miras a que el municipio este con 0 casos de Desnutrición. (Ni 1+)

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	1	1	1	$4,271,880
CONSOLIDADO ATENCIÓN	1	1	1	$4,271,880
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	3	3	3	$9,611,736
EJECUCIÓN CORTE MAYO	3	3	3	$4,271,880
%				

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ICBF	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	3	3	3	$ 12,815,640
ICBF	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	2	2	2	$6,407,820
ICBF	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	5	5	5	$11,862,669
ONG Crecer En Familia Cto # 239	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	2	2	2	$30,654,360
ONG Crecer En Familia Cto # 239	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	7	10	20	$115,562,400
ICBF – Convenio OIM	UNIDADES MOVILES	9			

PROTECCIÓN

Logros:

Conseguir cupos para la ubicación de nuestros niños, niñas y adolescentes en las modalidades que no operan en nuestra regional esto con miras a lograr una atención específica y especializada según sus necesidades

Retos:

Continuar generando las articulaciones y gestiones para la obtención de cupos en otras regionales de manera oportuna para la ubicación de nuestros niños, niñas y adolescentes de forma inmediata garantizando la protección de sus derechos

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Mayo)
Peticiones	612	Información y Orientación (IO)	224	48
		Información y Orientación con tramite (IOT)	134	67
		Solicitud de restablecimiento de derecho (SRD)	96	47
Quejas	1	Maltrato al Ciudadano	1	0
Reclamos	13	Incumplimiento de Obligaciones	3	2
		Incumplimiento en Cantidad de producto o servicio	3	1
		Maltrato a Usuarios del Programa	2	1
Sugerencias	2	Modalidad Comunitaria – Primera Infancia	1	0
		Contratación y Oferta Laboral	1	0
Denuncias	42	Maltrato Físico	17	
		Maltrato por Negligencia	14	6
		Situación de trabajo infantil	4	

PÚBLICA

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- Se ha prestado un servicio con eficacia y calidad salvaguardado el derecho a la reserva de la información de los beneficiarios.
- Se ha dado una repuesta oportuna a los peticionarios.
- Se han prevenido situaciones de riesgo dada a la oportuna respuesta ante las alertas

Retos:

Continuar recibiendo y atendiendo oportunamente las denuncias para garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

MALTRATO INFANTIL

El Maltrato Infantil se define como: **“**toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona” (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006).

Desde el ICBF se realizan acciones de prevención y protección en torno al maltrato infantil:
El trabajo preventivo se realiza a través de todas nuestras modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia mediante las escuelas de padres y a través de las distintas modalidades del programa Generaciones Con Bienestar. De igual forma desde estos espacios tambien los profesionales pueden identificar los signos de alerta de maltrato y activar la ruta de atención reportando los casos ante el ICBF o la entidad correspondiente (Comisaria de Familia).

En materia de protección, se realiza la recepción de las denuncias, verificación de derechos y según la vulneración se abre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD, es aquí donde el niño o adolescente puede ser retirado de su hogar y ubicado en una modalidad como Hogar de Paso, Hogar Sustituto o declarado en adoptabilidad.

BIENESTAR FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

El embarazo en la adolescencia no solo es un fenómeno de alta complejidad social y de salud pública, sino que constituye un indicador de desarrollo, debido a las implicaciones que tiene en el curso de vida de las personas. Así mismo, constituye un determinante de la reproducción de lógicas de pobreza y de limitaciones en el desarrollo de capacidades, inequidades de género y exclusión.

De este modo el programa del ICBF orientado a la prevención del embarazo en Niñas y Adolescentes, es Generaciones con Bienestar en sus distintas modalidades.

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD
(ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS)

El proceso de atención y acompañamiento a las familias lo hacemos a través de todas las distintas modalidades de atención, en los que se cuenta con un talento humano en materia psicosocial y de salud, para brindar orientaciones en los distintos temas que se requieran en beneficio de la familia y del niño, niña o adolescente.

De igual forma, desde el CZ Tadó se cuenta con un profesional en Psicología exclusivo, encargado de realizar el proceso de atención, acompañamiento y asesoría a las familias de manera intramural y a su vez acompaña los procesos de formación en las escuelas de familia que se realizan en los municipios del aérea de influencia del CZT.
De igual forma desde esta misma área, se realizan acciones de sensibilización con los Niños, Niñas y Adolescentes y loa agentes educativos.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico

Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día

WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?

Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales

Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF

Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción

Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más…

BIENESTAR FAMILIAR

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA

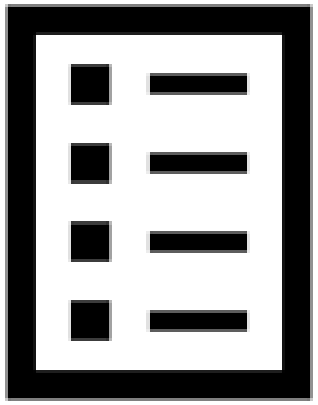

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma

¡Gracias!

BIENESTAR
FAMILIAR